

ACUERDO No. 01 ENERO 27 DE 2017

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. ESP para la vigencia fiscal del 2017

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Electrohuila S.A. E.S.P. y el Ministerio de Minas y Energía suscribieron el 28 de diciembre de 2016 el Contrato FAZNI GGC No. 393 de 2016, por valor de \$3.761.965.941.
- 2. Electrohuila S.A. E.S.P. y el Departamento del Huila firmaron el 29 de diciembre de 2016 el Convenio Interadministrativo No. 226 de 2016 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos y recursos administrativos, operativos y económicos entre el Departamento del Huila y Electrohuila S.A. E.S.P. para desarrollar proyectos de expansión y remodelación eléctrica en las zonas urbana y rural en el departamento del Huila", por valor de \$30.758.614.527 de los cuales el Departamento del Huila aporta la suma de \$18.163.614.527 y Electrohuila S.A. E.S.P. la suma de \$12.595.000.000.
- 3. Se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de Electrohuila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2017.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

ADICIONAR	
INGRESOS CORRIENTES	21,925,580,468
TOTAL INGRESOS	21,925,580,468





www.electrohuila.com.co ...



ACUERDO No. 01 ENERO 27 DE 2017

ARTICULO SEGUNDO. Modificar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2017, de acuerdo al detalle a continuación:

EGRESOS	
ADICIONAR	
INVERSION	21,925,580,468
TOTAL EGRESOS	21,925,580,468

ARTICULO TERCERO. Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo.

ARTICULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Neiva, enero 27 de 2017

Oulian Escalule of

SECRETARIO

www.electrohuila.com.co

Neiva - Huila